

5.1. Criterios de evaluación de 1º Bachillerato en la materia de Física y Química

Competencia específica 1

- 1.1. Aplicar las leyes y teorías científicas en el análisis de fenómenos fisicoquímicos cotidianos, comprendiendo las causas que los producen y explicándolas utilizando diversidad de soportes y medios de comunicación.
- 1.2. Resolver problemas fisicoquímicos planteados a partir de situaciones cotidianas, aplicando las leyes y teorías científicas para encontrar y argumentar las soluciones, expresando adecuadamente los resultados.
- 1.3. Identificar situaciones problemáticas en el entorno cotidiano, emprender iniciativas y buscar soluciones sostenibles desde la física y la química, analizando críticamente el impacto producido en la sociedad y el medioambiente.

Competencia específica 2

- 2.1. Formular y verificar hipótesis como respuestas a diferentes problemas y observaciones, manejando con soltura el trabajo experimental, la indagación, la búsqueda de evidencias y el razonamiento lógico-matemático.
- 2.2. Utilizar diferentes métodos para encontrar la respuesta a una sola cuestión u observación, cotejando los resultados obtenidos por diferentes métodos y asegurándose así de su coherencia y fiabilidad.
- 2.3. Integrar las leyes y teorías científicas conocidas en el desarrollo del procedimiento de la validación de las hipótesis formuladas, aplicando relaciones cualitativas y cuantitativas entre las diferentes variables, de manera que el proceso sea más fiable y coherente con el conocimiento científico adquirido.

Competencia específica 3

- 3.1. Utilizar y relacionar de manera rigurosa diferentes sistemas de unidades, empleando correctamente su notación y sus equivalencias, haciendo posible una comunicación efectiva con toda la comunidad científica.
- 3.2. Nombrar y formular correctamente sustancias simples, iones y compuestos químicos inorgánicos y orgánicos utilizando las normas de la IUPAC, como parte de un lenguaje integrador y universal para toda la comunidad científica.. Emplear diferentes formatos para interpretar y expresar información relativa a un proceso fisicoquímico concreto, relacionando entre sí la información que cada uno de ellos contiene y extrayendo de él lo más relevante durante la resolución de un problema.
- 3.3. Poner en práctica los conocimientos adquiridos en la experimentación científica en laboratorio o campo, incluyendo el conocimiento de sus materiales y su normativa básica de uso, así como de las normas de seguridad propias de estos espacios, y comprendiendo la importancia en el progreso científico y emprendedor de que la experimentación sea segura, sin comprometer la integridad física propia ni colectiva.

Competencia específica 4

4.1. Interactuar con otros miembros de la comunidad educativa a través de diferentes entornos de aprendizaje, reales y virtuales, utilizando de forma autónoma y eficiente recursos variados, tradicionales y digitales, con rigor y respeto y analizando críticamente las aportaciones de todo el mundo.

4.2. Trabajar de forma autónoma y versátil, individualmente y en equipo, en la consulta de información y la creación de contenidos, utilizando con criterio las fuentes y herramientas más fiables, y desechando las menos adecuadas, mejorando así el aprendizaje propio y colectivo.

Competencia específica 5

5.1. Participar de manera activa en la construcción del conocimiento científico, evidenciando la presencia de la interacción, la cooperación y la evaluación entre iguales, mejorando el cuestionamiento, la reflexión y el debate al alcanzar el consenso en la resolución de un problema o situación de aprendizaje.

5.2. Construir y producir conocimientos a través del trabajo colectivo, además de explorar alternativas para superar la asimilación de conocimientos ya elaborados y encontrando momentos para el análisis, la discusión y la síntesis, obteniendo como resultado la elaboración de productos representados en informes, pósteres, presentaciones, artículos, etc.

5.3. Debatir, de manera informada y argumentada, sobre las diferentes cuestiones medioambientales, sociales y éticas relacionadas con el desarrollo de las ciencias, alcanzando un consenso sobre las consecuencias de estos avances y proponiendo soluciones creativas en común a las cuestiones planteadas.

Competencia específica 6

6.1. Identificar y argumentar científicamente las repercusiones de las acciones que el alumno o alumna emprende en su vida cotidiana, analizando cómo mejorarlas como forma de participar activamente en la construcción de una sociedad mejor.

6.2. Detectar las necesidades de la sociedad sobre las que aplicar los conocimientos científicos adecuados que ayuden a mejorarla, incidiendo especialmente en aspectos importantes como la resolución de los grandes retos ambientales, el desarrollo sostenible y la promoción de la salud.

8.2 Procedimientos de evaluación.

La evaluación permite determinar el grado en el que se han conseguido los objetivos y demás intenciones del proyecto educativo. Los criterios de evaluación de este curso parten tanto del real decreto de enseñanzas mínimas como de la orden que establece los específicos de nuestra comunidad, también ambos presentes integradamente en los materiales curriculares utilizados

8.3 Instrumentos de evaluación

- **Exámenes.** Los exámenes serán pruebas escritas que al final de cada tema, serán planteadas a los alumnos para su elaboración de forma individual, con objeto de comprobar el grado de asimilación de los contenidos. Dichas pruebas serán confeccionadas por el profesor de manera que contarán con un máximo de diez preguntas, de las que siempre la primera de ellas versará sobre formulación orgánica e inorgánica. Dicha pregunta de formulación ha de ser superada para tener en cuenta la nota del resto del examen. Constará de 5 fórmulas y 5 nombres de compuestos de inorgánica y orgánica de los cuales tendrán que tener correctos al menos 7. Los ejercicios computarán con más o menos puntuación dependiendo del número de actividades propuestas, y de la dificultad de las mismas. Las cuestiones serán del mismo tipo que las actividades recogidas en el libro de texto, o bien similares al resto de actividades propuestas por el profesor. Cada solución del problema que no lleve las unidades que le corresponda restará 0,25 puntos.

Al final de cada evaluación, se realizará la media aritmética con las calificaciones de los exámenes que se hayan llevado a cabo durante la misma, representando el 80% de la calificación final (es decir, el valor numérico de la media aritmética de los exámenes se multiplica por 0,8).

Si no ha ido superando en cada examen el ejercicio de formulación no tendrá una evaluación positiva. La calificación negativa que obtenga (puntuación concreta) dependerá del resto de calificaciones de los exámenes, así como del otro instrumento de evaluación, el trabajo y la actitud.

- **Trabajo y actitud.**

Las actividades o ejercicios, cualquiera que sea su tipo y forma de llevarse a cabo, propuestos por el profesor, tienen la función de reforzar los contenidos teóricos que, previamente, han de trabajarse en clase, y que son una herramienta indispensable para su correcta asimilación. Por ello, consideramos de vital

importancia que el alumno los trabaje cuando el profesor lo demande. En este sentido, el profesor observará el trabajo del alumno en clase cuando los ejercicios propuestos se estén desarrollando en el aula, así como el trabajo llevado a cabo por el alumno en casa cuando el profesor no termine de llevar a cabo una actividad en clase, o bien deje pendiente una o varias actividades para que el alumno las desarrolle en casa. Por regla general, el alumno dispondrá de las soluciones para comprobar si está trabajando correctamente, y en la próxima sesión, podrá resolver sus dudas consultando con el profesor. Además de la predisposición a la hora de trabajar, la asistencia a clase también será un factor a incluir en este instrumento de evaluación.

Todas estas observaciones serán anotadas por el profesor y las tendrá en cuenta a la hora de valorar este instrumento de evaluación,

Al final de cada evaluación, se fijará un examen de recuperación de las unidades didácticas con calificación negativa que cada alumno tenga en esa evaluación. Este examen se fijará con suficiente antelación y se realizará a principios del siguiente trimestre.

En caso de tener alguna evaluación suspensa el alumno tendrá una nueva oportunidad para recuperar la asignatura en junio, constituyendo la convocatoria ordinaria. En cualquier caso, será el profesor quien, en función de la información obtenida durante el curso sobre el alumno, decidirá de qué unidades didácticas ha de examinarse.

Finalmente, aquellos alumnos que tras esta última oportunidad en el mes de junio no alcancen los objetivos de la asignatura, tendrán que superar un examen en el mes de septiembre, que permitirá al alumno, llegado el caso, aprobar la asignatura en la evaluación extraordinaria. La calificación que el alumno recibirá en la evaluación extraordinaria tendrá en cuenta, además, el trabajo realizado por el alumno a lo largo del curso, hecho que puede suponer un incremento de la calificación, o una disminución de la misma.

Será como condición indispensable para aprobar la asignatura, superar positivamente, en líneas generales (queda a criterio del profesor), las pruebas de formulación orgánica e inorgánica que serán propuestas al alumnado en cada examen del curso, tal y como se especifica en el instrumento de evaluación exámenes

Criterios de calificación

A la hora de consignar al alumno la calificación en la evaluación correspondiente, se tendrán en cuenta los resultados de los exámenes, así como el trabajo que el alumno lleve a cabo en el día a día tanto en el aula como en casa, que incluiría también su actitud (faltas a clase, predisposición al trabajo, etc.).

El grado de participación que en la calificación final tendrán los dos aspectos señalados anteriormente quedan reflejados en el siguiente cuadro resumen:

1) Exámenes	2) Trabajo y actitud
8puntos	2puntos